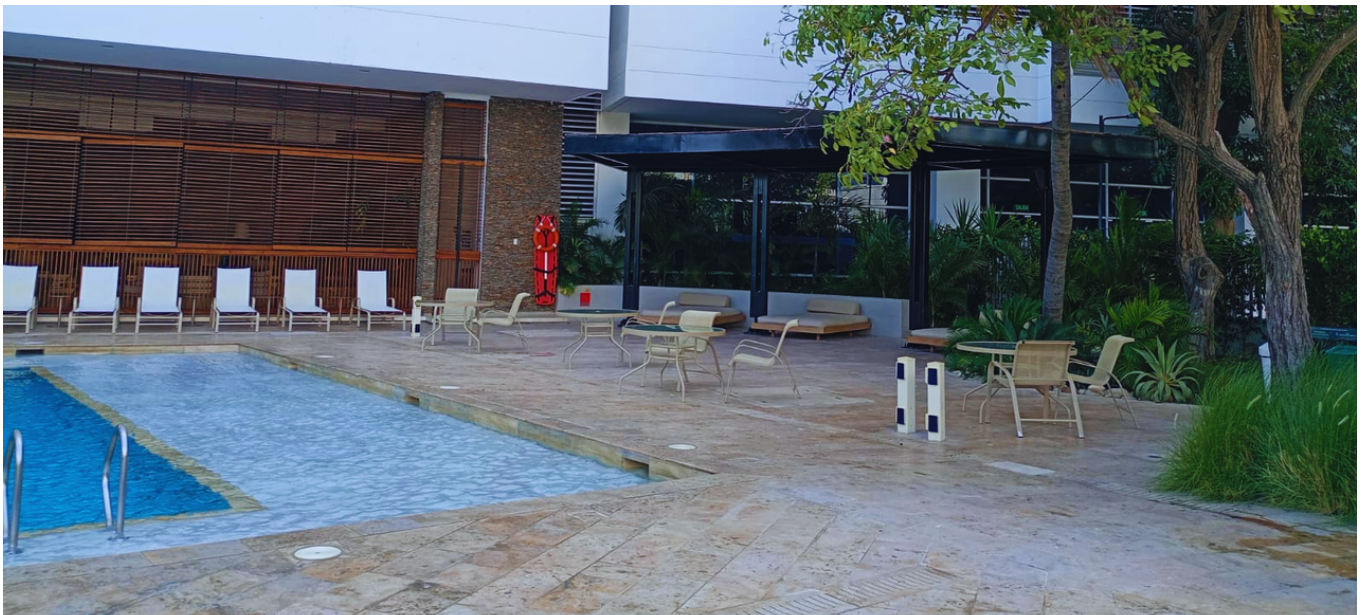


# BOLETIN INFORMATIVO #107

¡Decisiones, avances y próximos pasos!

Queremos mantenerte informado de forma clara y oportuna.  
Si deseas ampliar la información, te invitamos acércate a la oficina de Administración.



**Estamos trabajando para mejorar.  
¡Bienvenidos a nuestro boletín de la semana!**

## NOVEDADES DE ADMINISTRACIÓN

La Administración de la Agrupación Reserva del Mar P.H. informa a todos los copropietarios y residentes sobre las gestiones administrativas y avances realizados, orientados a mejorar las condiciones generales de la copropiedad.



**Comunicados  
Importantes**



**Novedades de  
mantenimientos**

## Comunicado Importante

# AVANCES ACTIVIDAD PROGRAMADA EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO

## CAMBIO DE CELDA TRIPLEX SF6 SUBESTACION DE TORRE 1 Y 2

Durante la presente semana se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Comité Técnico de la Agrupación para realizar la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección para el suministro e instalación de una celda compacta NG7/D tipo triplex entrada-salida con seccionador y protección mediante fusibles, aislada en gas SF6 tipo GIS, con especificaciones de 24 kV - 20 kA - 630 A, equipada con fusible tipo H de 100 A y codo premoldeado de 24 kV tipo buje de conexión para celda SF6.



Como resultado de la revisión técnica efectuada, se solicitó a las empresas participantes complementar, aclarar y ajustar diferentes aspectos de sus propuestas, especialmente en lo relacionado con el alcance de los trabajos, especificaciones técnicas de los equipos, materiales a suministrar, metodología de instalación, tiempos de ejecución, garantías y demás componentes necesarios para facilitar una evaluación integral y objetiva de las ofertas.

Una vez recibidas las aclaraciones y ajustes requeridos, el Comité Técnico continuará con el análisis comparativo de las propuestas para definir la alternativa que ofrezca las mejores condiciones de seguridad, confiabilidad, calidad técnica y viabilidad económica para la Agrupación.



El proyecto contempla igualmente la ejecución de actividades complementarias indispensables para la correcta puesta en operación del nuevo sistema, entre ellas la impermeabilización del cárcamo donde se instalará la celda, el reemplazo de conexiones flexibles, la adecuación de canalizaciones y elementos de protección de conductores, así como las demás intervenciones necesarias para garantizar la compatibilidad del sistema, el cumplimiento de la normatividad eléctrica vigente y la continuidad operativa de la infraestructura.

De acuerdo con la programación preliminar, la instalación de la nueva celda se proyecta para el mes de septiembre. Durante esta etapa será necesaria una suspensión programada del servicio de energía eléctrica de la Agrupación por un período aproximado de dos (2) días, tiempo durante el cual se ejecutarán las maniobras de desconexión, adecuación e integración del nuevo equipo al sistema eléctrico existente. La fecha definitiva será informada oportunamente a toda la comunidad.



## Comunicado Importante



### COMUNICADO IMPORTANTE

# MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO

POR PARTE DE LA EMPRESA

**isa**  
ENERGÍA

**Air-e**  
Intervenida

#### COMUNICADO A PROPIETARIOS Y RESIDENTES

La Administración informa a los copropietarios, residente y huéspedes que, el próximo **lunes 3 de agosto** se llevarán a cabo trabajos de **mantenimiento preventivo** sobre la infraestructura eléctrica por parte de **ISA Energía** y **Air-e Intervenida**, con el propósito de fortalecer la confiabilidad del sistema eléctrico y mejorar la continuidad en la prestación del servicio.

Como parte de esta jornada, ISA Energía ejecutará trabajos técnicos en los circuitos Rodadero, Tamacá y Tamacá Sur, entre las 6:00 a. m. y las 12:00 m.. Debido a estas actividades, se tiene prevista la suspensión del servicio de energía eléctrica durante aproximadamente seis (6) horas en los sectores de El Rodadero, Playa Salguero, Pozos Colorados, Trinidad, Los Cardonales, Bello Horizonte, La Paz, parte de Gaira, Irotama, El Manantial, Lagos del Dulcino, Monte Bello, La Coquera, Playa Blanca, Ziruma, Gaira Mar y Fuente Mar, dentro de los cuales se encuentra el circuito que suministra energía a la Agrupación Reserva del Mar.



**¡Prepárate  
con tiempo!**

Este mantenimiento  
es programado por  
ISA Energía y Air-e.

**El horario de restablecimiento puede variar de acuerdo con los tiempos de normalización del servicio por parte de la empresa de energía.**

#### RECOMENDACIONES IMPORTANTES



**DESCONECTE**  
equipos electrónicos y electrodomésticos sensibles para evitar afectaciones por variaciones de voltaje al momento del restablecimiento del suministro.



**MANTENGA CARGADOS**  
previamente los dispositivos móviles y equipos de respaldo que puedan requerirse durante la jornada.



**HAGA UN USO RACIONAL DEL AGUA,**  
teniendo en cuenta que algunos sistemas hidráulicos de la copropiedad dependen del suministro de energía para su operación.



**SI DISPONE DE EQUIPOS DE RESPALDO,**  
verifique su funcionamiento con anticipación.



#### EL CONSEJO DE CANGRI

*Tomar medidas preventivas nos ayuda a evitar inconvenientes durante la suspensión programada del servicio.*

La Administración agradece la comprensión de la comunidad y continuará realizando el seguimiento a las actividades programadas por el operador de red, informando oportunamente cualquier novedad relacionada con la prestación del servicio.

*¡Juntos trabajamos por un **servicio eléctrico más confiable!***



Administración  
Agrupación Reserva del Mar P.H.  
PH SERVICES S.A.S.



*Cuidemos juntos nuestra copropiedad y trabajemos por una comunidad segura.*



## COMUNICADO IMPORTANTE

# INFORME DE NOVEDAD AFECTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO

La Administración de la Agrupación Reserva del Mar P.H. informa a propietarios y residentes sobre la novedad presentada en el servicio eléctrico.



¡Nuestro equipo actúa de manera inmediata para garantizar tu bienestar!

### DATOS DEL EVENTO



FECHA DEL EVENTO  
**31 de julio  
de 2026**



HORA DE INICIO  
Aproximadamente  
**10:30 p. m.**



HORA DE  
RESTABLECIMIENTO  
**1:10 a. m.**



### ¿QUÉ OCURRIÓ?

Se presentó una interrupción parcial del suministro de energía eléctrica ocasionada por la pérdida de una de las fases de alimentación de la red externa, situación que generó afectaciones en la operación de algunos sistemas eléctricos de la copropiedad.



### ASCENSORES TORRE 4



Debido a la pérdida de una fase, los ascensores de la Torre 4 no lograron entrar en operación mediante el sistema de respaldo de la planta eléctrica, debido a que las condiciones de alimentación no permitían el arranque normal de los equipos.

Ante esta situación, fue necesaria la intervención del personal de mantenimiento, quien se desplazó hasta la copropiedad para realizar el procedimiento de encendido manual de los ascensores, una vez las condiciones eléctricas permitieron su puesta en servicio, restableciendo así su operación de manera segura.



### ACCIONES REALIZADAS



El personal de mantenimiento verificó las instalaciones internas.



Se confirmó que la novedad correspondía a una falla externa relacionada con el suministro de energía.



La situación fue reportada de inmediato a las empresas responsables.

### RADICADOS GENERADOS



**Air-e:**  
Radicados 8398944, 8398934 y 8398911.



**Estilo Ascensores:**  
Radicado 1214613.

### LÍNEA DE TIEMPO DE LA NOVEDAD

1 10:30 p. m.



**Falla detectada**  
Interrupción parcial del suministro de energía por pérdida de una fase.

2



**Reporte a operadores**  
Se reportó la novedad a Air-e y Estilo Ascensores, generando los radicados correspondientes.

3



**Intervención técnica**  
El personal de mantenimiento realizó el encendido manual de los ascensores de la Torre 4 y verificó los sistemas.

4 1:10 a. m.



**Servicio restablecido**  
El operador de red restableció el suministro de energía eléctrica.

### ESTADO ACTUAL



El operador de red restableció el servicio aproximadamente a la 1:10 a. m.



Se verificó el correcto funcionamiento de los sistemas eléctricos y equipos esenciales de la copropiedad.



Actualmente, la operación se encuentra **NORMALIZADA**.



### EL CONSEJO DE CANGRI

Gracias a la atención oportuna y al trabajo en equipo, seguimos garantizando tu seguridad y el buen funcionamiento de nuestra copropiedad.



Agradecemos la comprensión y colaboración de toda la comunidad.

Seguiremos trabajando para garantizar el bienestar y la seguridad de todos.



Administración  
Agrupación Reserva del Mar P.H.  
PH SERVICES S.A.S.

¡Cuidemos juntos nuestra copropiedad!





## COMUNICADO IMPORTANTE

# ACTUALIZACIÓN DEL CENSO DE EMPLEADOS

Fortaleciendo la seguridad y el control de ingreso en la copropiedad



*Cangri te informa*

La Administración de la Agrupación Reserva del Mar P.H. se encuentra realizando la **actualización del censo del personal** que presta sus servicios dentro de la copropiedad, con el fin de mantener una base de datos actualizada y avanzar en el proceso de **carnetización**.

Esta actividad permitirá **fortalecer los controles de ingreso**, mejorar la identificación del personal autorizado y contribuir a la **seguridad** de propietarios, residentes, visitantes y trabajadores.



## ¿AÚN NO HAS REALIZADO EL CENSO?

La actualización del censo se está realizando mediante un formulario de Google.



Solicita el enlace del formulario en la Administración y completa tu registro.



*¡Tu participación es muy importante!*

### ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?



Facilita el proceso de carnetización.



Fortalece la seguridad de la copropiedad.



Optimiza el control de ingreso y salida.



Permite identificar al personal autorizado.



Mantiene una base de datos confiable y actualizada.



### El consejo de Cangri

¡Un registro actualizado nos ayuda a brindar **mayor seguridad** y un mejor control de ingreso para todos!



Administración  
Agrupación Reserva del Mar P.H.  
PH SERVICES S.A.S.

*Cuidemos juntos nuestra copropiedad y trabajemos por una comunidad segura.*

## Comunicado Importante



### COMUNICADO IMPORTANTE

# ACREDITACIÓN DE OPERADORES TURÍSTICOS

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE



La Administración de la Agrupación Reserva del Mar P.H., en el marco de sus funciones de control y verificación del cumplimiento de la normatividad vigente y normas internas aplicables a la prestación de servicios turísticos dentro de la copropiedad, **solicita a todos los operadores turísticos la presentación de la documentación requerida para su debida acreditación.**

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- |            |          |                                                                                                                                                                                                                                                          |   |
|------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| <b>RNT</b> | <b>1</b> | Registro Nacional de Turismo (RNT) vigente y activo del prestador turístico en la categoría de oficina de representación turística. Adicionalmente, RNT inscrito de manera independiente por cada inmueble operado en categoría de "vivienda turística". | ✓ |
|            | <b>2</b> | Registro Mercantil renovado al año en curso, expedido por la Cámara de Comercio, que incluya la actividad económica de alojamiento y hospedaje (Códigos CIIU 5511, 5512, 5513, 5514, 5519 o 5520, según corresponda).                                    | ✓ |
|            | <b>3</b> | Póliza de responsabilidad civil vigente, que cubra daños a huéspedes y terceros, incluyendo coberturas por muerte, lesiones corporales, incapacidad, daños a bienes y gastos médicos.                                                                    | ✓ |
|            | <b>4</b> | Constancia de inscripción y uso del aplicativo de Tarjeta de Registro de Alojamiento (TRA) administrado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.                                                                                              | ✓ |
|            | <b>5</b> | Autorización expresa del propietario o propietarios de cada uno de los inmuebles operados dentro de la copropiedad, mediante contrato de mandato, encargo de administración o documento equivalente.                                                     | ✓ |
|            | <b>6</b> | Pagos de seguridad social del equipo de trabajo, conforme al artículo 23 subtitulo t) literal b) del Manual de Convivencia.                                                                                                                              | ✓ |
|            | <b>7</b> | Listado actualizado de los inmuebles operados dentro de la Agrupación Reserva del Mar P.H., indicando torre, número de apartamento, nombre del copropietario y vigencia del encargo o mandato correspondiente.                                           | ✓ |



Se solicita que esta información sea remitida en medio físico o digital legible con el fin de mantener actualizada la base de datos y garantizar una adecuada operación turística dentro de la copropiedad.

Cangri  
te informa



### ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

- Dar cumplimiento a la normatividad vigente.
- Mantener actualizada la base de datos.
- Garantizar una operación turística organizada.
- Fortalecer la seguridad y el control dentro de la copropiedad.

### IMPORTANTE

- Si usted ya remitió la documentación requerida, **agradecemos hacer caso omiso a este comunicado.**
- Gracias por mantener su información al día.

Una operación turística  
organizada beneficia  
a toda la comunidad. ♥



Administración  
Reserva del Mar P.H.  
PH SERVICES S.A.S.



## Comunicado Importante

# PUBLICACIÓN DE CARTERA VENCIDA



### CIRCULAR IMPORTANTE CARTERA VENCIDA A JULIO 2026

La Administración de la Agrupación Reserva del Mar P.H., en cumplimiento del Reglamento de Propiedad Horizontal (Capítulo X, Artículo 43) y conforme a la Sentencia SU- C-328 de 2019 de la Corte Constitucional, informa, a continuación, la relación del listado actualizado de inmuebles con saldos pendientes por concepto de cuotas de administración ordinarias y extraordinarias. Esta publicación tiene como propósito garantizar la transparencia y fomentar la cultura de cumplimiento, estaría contribuyendo al bienestar colectivo y al óptimo funcionamiento de su copropiedad.

Por lo anterior, los apartamentos que presentan mora tendrán restringido el uso de las zonas comunes no esenciales, tales como: piscinas, BBQ, jacuzzis, salón social, canchas, teatrino, entre otros. Esto se aplica conforme al artículo 82.3, numeral 1.3 del Reglamento.

Invitamos respetuosamente a todos los copropietarios y residentes que presentan saldos pendientes a acercarse a la oficina de Administración para realizar la verificación de su estado de cuenta, realizar acuerdos de pago o la normalización correspondiente.

#### HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes: 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Sábado: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

| RESERVA DEL MAR |          | AGRUPACION RESERVA DEL MAR P.H.<br>Estado de Cuenta 60-90 y más con fecha de corte 01/08/2026<br>Elaborado Bajo Normas Locales |                                                |
|-----------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Torre           | Inmueble | Saldo vencido julio                                                                                                            | Observaciones                                  |
| T4              | 1240     | \$25.730.868                                                                                                                   | Cartera en cobro jurídico - Porceso de embargo |
| T2              | 1712     | \$7.886.151                                                                                                                    | Cartera en cobro jurídico                      |
| T1              | 1505     | \$7.071.345                                                                                                                    | Cartera en Revisión (Realizan pagos mensuales) |
| T1              | 504      | \$6.728.649                                                                                                                    | Cartera en Revisión (Realizan pagos mensuales) |
| T2              | 1324     | \$2.371.859                                                                                                                    | Cartera en cobro Prejurídico                   |
| T1              | 1701     | \$5.070.060                                                                                                                    | Cartera en cobro Prejurídico                   |
| T4              | 1727     | \$2.145.747                                                                                                                    | Cartera en cobro Prejurídico                   |
| T3              | 522      | \$4.854.774                                                                                                                    | Cartera en cobro Prejurídico                   |
| T2              | 611      | \$3.397.386                                                                                                                    | Cartera en cobro Prejurídico                   |
| T3              | 1120     | \$2.304.066                                                                                                                    | Cartera vencida de 60 días                     |
| T3              | 1120A    | \$1.506.538                                                                                                                    | Cartera vencida de 60 días                     |
| T4              | 1142     | \$1.584.392                                                                                                                    | Cartera vencida de 60 días                     |
| T3              | 1218     | \$2.357.182                                                                                                                    | Cartera vencida de 60 días                     |
| T3              | 1415     | \$1.503.729                                                                                                                    | Cartera vencida de 60 días                     |
| T1              | 1503     | \$2.093.090                                                                                                                    | Cartera vencida de 60 días                     |
| T2              | 1611     | \$2.836.616                                                                                                                    | Cartera vencida de 60 días                     |
| T3              | 1616     | \$2.429.891                                                                                                                    | Cartera vencida de 60 días                     |
| T4              | 1634     | \$3.068.330                                                                                                                    | Cartera vencida de 60 días                     |
| T4              | 1639     | \$1.171.172                                                                                                                    | Cartera vencida de 60 días                     |
| T3              | 515      | \$1.703.959                                                                                                                    | Cartera vencida de 60 días                     |
| T3              | 518      | \$2.189.859                                                                                                                    | Cartera vencida de 60 días                     |

Correo  
agrupacionreservadelmar@gmail.com

Teléfono  
310 891 8393

Dirección  
Cl. 22 No. 1 - 67,  
Playa Salguero  
Santa Marta Magdalena

## Comunicado Importante

# PUBLICACIÓN DE CARTERA VENCIDA



|                 |     |               |                            |
|-----------------|-----|---------------|----------------------------|
| T4              | 535 | \$3.203.929   | Cartera vencida de 60 días |
| T4              | 637 | \$1.936.365   | Cartera vencida de 60 días |
| T4              | 732 | \$1.919.341   | Cartera vencida de 60 días |
| T1              | 804 | \$4.297.778   | Cartera vencida de 60 días |
| T2              | 824 | \$1.921.420   | Cartera vencida de 60 días |
| T3              | 919 | \$2.561.804   | Cartera vencida de 60 días |
| T4              | 929 | \$1.101.566   | Cartera vencida de 60 días |
| 5M              | LC3 | \$1.233.280   | Cartera vencida de 60 días |
| Total, vencido: |     | \$108.181.146 |                            |

El pago de sus cuotas de administración nos permitirá realizar los posibles ajustes que correspondan en beneficio de la Agrupación Reserva del Mar P.H.

**ADMINISTRACIÓN  
PH SERVICES S.A.S.**

Correo  
agrupacionreservadelmar@gmail.com

Teléfono  
310 891 8393

Dirección  
Cl. 22 No. 1 - 67,  
Playa Salguero  
Santa Marta Magdalena

## RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS POR IDENTIFICAR

En caso de contar con el soporte de la transferencia, los invitamos a acercarse a la oficina de administración con el fin de aplicar el valor a la cuenta correspondiente.

Medios para pagos de cuotas de administración mensual: AGRUPACIÓN RESERVA DEL MAR - NIT: 900890315 Banco Bancolombia, Cuenta de ahorros número: 51748523433

Convenio: 62780

Enlace para pagos Wompi: <https://checkout.wompi.co/l/VjYmqg>

| PAGOS PENDIENTES POR IDENTIFICAR 2025 |                                                               |                   |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------|
| FECHA DE TRANSFERENCIA                | REFERENCIA POR IDENTIFICAR                                    | MONTO TRANSFERIDO |
| 07/02/2025                            | TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL - EL RODADERO - REF 44600001355 | 370.450           |
| 05/04/2025                            | TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL - EL RODADERO - REF 8843227407  | 57.500            |
| 17/04/2025                            | TRANSFERENCIA DESDE NEQUI- EL RODADERO - JOAQUIN SANCHEZ 5130 | 172.500           |
| 01/08/2025                            | TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL - EL RODADERO - REF 51659121062 | 402.500           |
| 22/09/2025                            | CONSIG NAL REFERENCIA EFECTIVO - PUENTE LARGO - REF 387       | 67.614            |
| 09/12/2025                            | TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL - EL RODADERO - REF 51700020278 | 383.749           |

| PAGOS PENDIENTES POR IDENTIFICAR 2024 |                                                                          |                   |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| FECHA DE TRANSFERENCIA                | REFERENCIA POR IDENTIFICAR                                               | MONTO TRANSFERIDO |
| 18/01/2024                            | PAGO INTERBANC INTEGRAL GROUP - EL RODADERO - 9007685342                 | 1.112.650         |
| 08/02/2024                            | TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL - EL RODADERO - 62332336041                | 349.603           |
| 18/02/2024                            | TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL - EL RODADERO - 51700001276                | 641.828           |
| 15/05/2024                            | TRANSFERENCIA DESDE NEQUI - EL RODADERO - JUAN ROSALES 5616              | 75.000            |
| 09/07/2024                            | TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL - EL RODADERO - 51700003172                | 3.186.290         |
| 05/08/2024                            | TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL - EL RODADERO - 1339270160                 | 55.000            |
| 09/08/2024                            | PAGO DE PROV REDEBAN SA - EL RODADERO - 830070527 - PAGO PROV00030013926 | 52.661            |
| 27/09/2024                            | TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL - EL RODADERO - 77951712178                | 150.000           |

| PAGOS PENDIENTES POR IDENTIFICAR 2023 |                                                                           |                   |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| FECHA DE TRANSFERENCIA                | REFERENCIA POR IDENTIFICAR                                                | MONTO TRANSFERIDO |
| 30/12/2022                            | TRANSF QR - CUENTA MANILLAS                                               | \$ 210.679        |
| 16/01/2023                            | BANCOLOMBIA VOUCHER                                                       | \$ 480.000        |
| 27/03/2023                            | ABONO PASARELA WOMPI                                                      | \$ 603.251        |
| 28/03/2023                            | TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL - EL RODADERO - REF 51700002090             | \$ 720.000        |
| 31/03/2023                            | TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL - EL RODADERO - REF 51700002090             | \$ 1.492.780      |
| 29/03/2023                            | TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL - EL RODADERO - REF 25970600984             | \$ 150.000        |
| 03/05/2023                            | PAGO DE PROV BANCOLOMBIA SA - EL RODADERO - BANCOLOMBIA SA 08909039380000 | \$ 477.923        |
| 15/05/2023                            | TRANSF QR - EL RODADERO                                                   | \$ 100.000        |
| 31/05/2023                            | TRANSFERENCIA DESDE NEQUI - EL RODADERO - NICOLAS MANJARREZ 5682          | \$ 350.476        |
| 23/08/2023                            | TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL - EL RODADERO - 82000028297                 | \$ 61.800         |
| 09/09/2023                            | PAGO NO IDENTIFICADO CUENTA DE MANILLAS                                   | \$ 513.833        |
| 04/11/2023                            | TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL - EL RODADERO - REF 82555260578             | \$ 500.000        |
| 30/11/2023                            | TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL - EL RODADERO - REF 7600003615              | \$ 524.684        |



## INFORMACIÓN IMPORTANTE



### MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GASODOMÉSTICOS

La Administración se permite informar a propietarios y residentes que, en los últimos días, se han presentado algunas fallas en equipos que funcionan con gas al interior de la copropiedad. Estas situaciones, aunque han sido atendidas oportunamente, representan un llamado a reforzar las medidas preventivas dentro de cada unidad privada.

Por lo anterior, se recomienda realizar mantenimiento preventivo a todos los gasodomésticos ubicados en los apartamentos, tales como estufas, hornos, calentadores, secadoras a gas y cualquier otro artefacto que opere mediante este servicio. Es fundamental verificar periódicamente el estado de mangueras, válvulas, conexiones y el correcto funcionamiento general de los equipos.

Se sugiere que estas revisiones sean efectuadas por personal técnico calificado y autorizado, con el fin de garantizar condiciones seguras y evitar fugas, obstrucciones o fallas que puedan generar riesgos para los residentes y la copropiedad.

Recordamos que el adecuado mantenimiento de estos equipos es responsabilidad de cada propietario y/o residente, y constituye una medida preventiva importante para preservar la seguridad, bienestar y tranquilidad de toda la comunidad.

Agradecemos su atención, comprensión y colaboración con estas recomendaciones de seguridad.

Atentamente,

**Pablo Romero Donado**  
Representante Legal  
Agrupación Reserva del Mar P.H  
PH SERVICES SAS

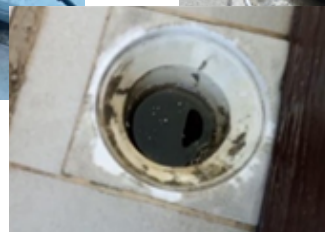


## RECOMENDACIONES DEL AREA DE MANTENIMIENTO

### MANTENIMIENTO EN SIFONES Y DESAGÜES DE BALCONES.

Se recomienda a los propietarios y residentes realizar de manera periódica el mantenimiento preventivo y la limpieza de los sifones y desagües ubicados en los balcones de los apartamentos, con el fin de evitar la acumulación de residuos, sedimentos o material vegetal que pueda generar obstrucciones en el sistema de drenaje.

Estas labores contribuyen a garantizar el adecuado escurrimiento de las aguas lluvias, prevenir rebosamientos o filtraciones hacia los niveles inferiores y mantener el correcto funcionamiento del sistema de evacuación de aguas.



### RECOMENDACIÓN PARA EL MANEJO DE SERVICIOS PÚBLICOS EN APARTAMENTO.

Se recomienda a los propietarios y residentes realizar un manejo adecuado de los sistemas de control y suministro de los servicios de agua, gas y energía eléctrica en cada apartamento, efectuando verificaciones periódicas del estado y funcionamiento de llaves de paso, válvulas de corte y tableros eléctricos.

Como medida preventiva para la mitigación de riesgos asociados a fugas, escapes de gas, cortocircuitos o sobrecargas eléctricas, se sugiere que, en caso de ausencias prolongadas de los inmuebles, se proceda al cierre de las válvulas de suministro de agua y gas, así como a la desenergización parcial o total del sistema eléctrico mediante el descenso de los breakers en el tablero de distribución.

La implementación de estas medidas contribuye a reducir la probabilidad de incidentes que puedan generar afectaciones a las instalaciones internas de los apartamentos, a las áreas comunes o a otras unidades privadas, fortaleciendo las condiciones de seguridad y prevención dentro de la copropiedad.



UBICADO EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL APTO



INTERNO EN EL APTO

### RECORDATORIO SOBRE MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS Y CONTROL DE PLAGAS.

La Administración recuerda a los copropietarios y residentes la importancia de mantener condiciones adecuadas de higiene y salubridad, realizando la fumigación periódica al interior de las unidades privadas y disponiendo correctamente los residuos en los cuartos de basura o shut.

Se solicita abstenerse de dejar bolsas de basura, escombros u otros desechos en escaleras, pasillos, áreas comunes o cuartos técnicos, ya que estas prácticas favorecen la proliferación de plagas y generan riesgos sanitarios.

Agradecemos su colaboración para preservar el bienestar y la buena convivencia en la copropiedad.



### MANTENIMIENTO DE TABLEROS ELÉCTRICOS Y BREAKERS INTERNOS DE LOS APARTAMENTOS ✓

La Administración de la Agrupación Reserva del Mar recomienda a todos los propietarios y residentes realizar, de manera periódica, el mantenimiento preventivo de los tableros eléctricos internos de sus apartamentos.

Se recomienda que un técnico electricista calificado efectúe la inspección, limpieza, ajuste y reapriete de las borneras y conexiones de los breakers, así como la verificación del estado general del tablero eléctrico y de sus dispositivos de protección. Con el paso del tiempo, las conexiones pueden aflojarse debido a la operación normal de la instalación y a los ciclos térmicos, generando puntos de alta resistencia eléctrica que pueden ocasionar recalentamientos, disparos intempestivos de los breakers, fallas en el suministro de energía e, incluso, riesgos de cortocircuito o incendio.

Estas actividades de mantenimiento preventivo permiten garantizar el correcto funcionamiento de la instalación eléctrica interna de cada apartamento, prolongar la vida útil de los equipos de protección y reducir la probabilidad de incidentes asociados a conexiones defectuosas.

La Administración invita a todos los propietarios y residentes a programar esta revisión con personal idóneo y certificado, como parte de las medidas de prevención y seguridad eléctrica en beneficio de toda la comunidad.



Seguimos trabajando para mejorar...

# NOVEDADES DE MANTENIMIENTO

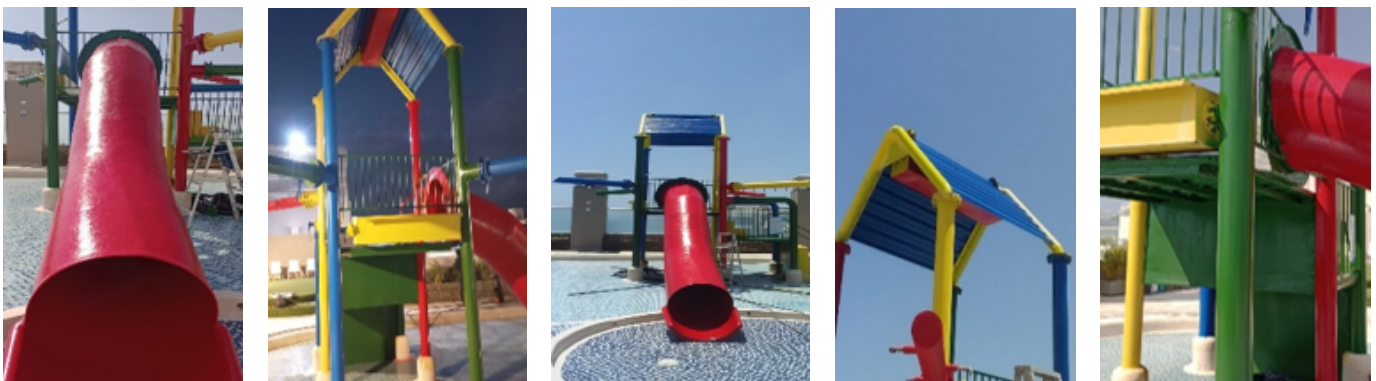
## Informe de novedades presentadas:

Durante el período comprendido entre el del 27 al 31 de julio del presente año, se llevaron a cabo diversas labores de mantenimiento conforme al cronograma establecido por la copropiedad. A continuación, se presentan algunas evidencias fotográficas que documentan los trabajos ejecutados.



## MANTENIMIENTO CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS EN ÁREAS COMUNES

### Mantenimiento del Parque Infantil de la Piscina de la Torre 1, Piso 19.



Se realizaron labores de mantenimiento preventivo y correctivo en el parque infantil ubicado en la zona de la piscina de la Torre 1, piso 19, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de seguridad, funcionalidad y presentación. Las actividades incluyeron la inspección general de la estructura, ajuste y aseguramiento de elementos de fijación, reparación de componentes con desgaste, limpieza profunda de las superficies y aplicación de mantenimiento a las áreas que lo requerían, permitiendo conservar el espacio en adecuadas condiciones para el disfrute seguro de los residentes y visitantes.

### Mantenimiento correctivo por Garantía de las Mallas de las Canchas Sintéticas.



En atención a la solicitud de garantía presentada por la Administración, la empresa Home Malla ejecutó la intervención técnica sobre las mallas perimetrales de las canchas sintéticas ubicadas en el piso 18. Los trabajos comprendieron la inspección de la estructura instalada, el retensionamiento de la malla, el reforzamiento de los puntos de anclaje y sujeción, la reposición y ajuste de elementos de fijación, así como la corrección de sectores que presentaban pérdida de tensión o deformaciones.

Estas actividades permitieron restablecer las condiciones de estabilidad mecánica, resistencia estructural y funcionalidad del cerramiento perimetral, garantizando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y desempeño previstas en el alcance de la instalación.

## Reemplazo de Baldosas en mal estado en Pasillos, Torre 1 Y 2.



Se realizó el reemplazo de baldosas deterioradas en los pasillos de las Torres 1 y 2, corrigiendo fisuras, fracturas y desprendimientos. La intervención incluyó la preparación de la superficie, instalación de nuevas piezas y sellado de juntas, mejorando la seguridad y presentación de las áreas comunes.

## Adecuación en Tapa Registro Eléctrico - Zona de Playa.



Se realizó la adecuación del registro eléctrico ubicado en la zona de playa, retirando el excedente de concreto que representaba un riesgo para los peatones y nivelando el área intervenida. Con esta actividad se mejoraron las condiciones de seguridad, accesibilidad y presentación del sector.

## Instalación de Reductor de velocidad en Parqueadero, Torre 1.



Se instaló un reductor de velocidad en la vía de circulación del parqueadero de la Torre 1, con el fin de controlar la velocidad de los vehículos, mejorar la seguridad de peatones y conductores y reducir el riesgo de incidentes dentro del parqueadero.

## Limpieza de Sifones en Cuartos de Bombas y Áreas en General.



Se realizó la limpieza y mantenimiento preventivo de los sifones en los cuartos de bombas y áreas comunes, retirando sedimentos y residuos que afectaban el drenaje. Garantizando el adecuado flujo de evacuación de aguas.



## ZONAS COMUNES - MÁS ILUMINACIÓN MEJOR VISIBILIDAD

### Revisión a Iluminación de Escaleras de Emergencia - Cambio de Luces en Mal Estado.



Se adelantan las labores de inspección técnica del sistema de iluminación de las escaleras de emergencia de la copropiedad, verificando el estado operativo de las luminarias, portalámparas, circuitos eléctricos, conexiones y dispositivos de control asociados.



De manera simultánea, se efectúa el reemplazo progresivo de las luminarias y componentes que presentan fallas de funcionamiento, deterioro o disminución del rendimiento lumínico, con el propósito de restablecer los niveles de iluminación requeridos y garantizar condiciones adecuadas de seguridad y visibilidad en las rutas de evacuación, conforme a los criterios de operación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas.



## INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED HIDRÁULICA DE ZONAS COMUNES

### Intervención - Red de Alta Presión por Fugas de Agua - T4, Núcleo 26 y 36.



Se ejecutaron trabajos correctivos para la reparación de fugas de agua identificadas en el sistema hidráulico de alta presión de la copropiedad, localizadas en el núcleo 05 de la Torre 1 y en los núcleos 26 y 36 de la Torre 4. La intervención comprendió la inspección técnica para la localización precisa de los puntos de fuga, la apertura controlada de las áreas requeridas, el reemplazo y ajuste de los accesorios y tramos de tubería afectados, así como la restitución de la hermeticidad del sistema mediante pruebas de presión para verificar la ausencia de filtraciones y el correcto funcionamiento de la red.

Con esta actividad se restableció la integridad hidráulica del sistema de alta presión, evitando pérdidas de agua y garantizando la continuidad y eficiencia en la distribución del servicio.

Seguimos trabajando para mejorar, agradecemos su comprensión.

Cordialmente,  
**PABLO CÉSAR ROMERO DONADO**  
Representante Legal  
PH SERVICES S.A.S.  
AGRUPACIÓN RESERVA DEL MAR P.H.  
[www.reservadelmarph.com](http://www.reservadelmarph.com)





## LINEAS DE COMUNICACIONES

### Agrupación Reserva del MAR P.H.

#### EQUIPO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

| Colaboradores                                                                             | Contacto                           | Dirección de correos electrónicos                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Pablo Romero Donado<br>Representante Legal<br>María José Rojas<br>Administradora Delegada | +57 310 8918393                    | agrupacionreservadelmar@gmail.com                                                      |
| Michell Bolaño<br>Delegada de Turismo                                                     | +57 320 8828379                    | turismoreservadelmarph@gmail.com<br>pqrs.reservadelmarph@gmail.com                     |
| Víctor López<br>Jefe de Mantenimiento                                                     | +57 320 6889358                    | mantenimientosreservadelmar1@gmail.com                                                 |
| Isabel Torres<br>Jefe de Recepción                                                        | +57 310 5825335                    | agrupacionoperacionturistica@gmail.com                                                 |
| Recepción, Torre 1<br>Recepción, Torre 3                                                  | +57 300 8667738<br>+57 300 8671334 | recepcionreservadelmar20219@gmail.com                                                  |
| Magola Hernández<br>Asistente de<br>Administración y cartera                              | +57 315 7852333                    | auxadmonreservadelmar@gmail.com                                                        |
| Natalia Restrepo<br>Departamento Contable<br>Consultoría Especializada                    | +57 322 7998831                    | reservadelmar.contabilidad@gmail.com                                                   |
| Delia Martínez<br>Auxiliar de Tesorería                                                   | +57 322 6550581                    | N/A                                                                                    |
| Comité de Convivencia                                                                     | N/A                                | comiteconvivenciardm@gmail.com                                                         |
| Fernando Martínez<br>Revisor Fiscal                                                       | N/A                                | <a href="mailto:revisorfiscalphfdomtez@gmail.com">revisorfiscalphfdomtez@gmail.com</a> |

Líder de recorrido - Seguridad Nápoles: Contacto: +57 318 2826647 | Horario: 24/7

#### HORARIOS DE ATENCIÓN

**De lunes a viernes:** De 08:00am a 12:00pm y de 02:00pm a 05:00pm

**Sábados:** De 08:00am a 12:00pm

**Dominicales y festivos:** un colaborador de administración labora operacionalmente de 08:00 a.m. a 12:00 p.m.